

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES  
QUE SE INDICA A PERSONA QUE SE  
SEÑALA.-

CONCHALI, 14 ENE. 2010

DECRETO EXENTO N° 49.- /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N°06/2.010, de fecha 08.01.2.010, del Jefe de Patentes Comerciales; Certificado Presupuestario N° 30 del Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$14.007, a nombre de doña KARINA PALOMINOS ORTIZ, R.U.N. N°13.059.994-K, con domicilio en Pasaje Futrono N° 1566, Conchalí, pagados por permiso para ejercer actividad comercial en la Feria Navideña 2009, ya que no ejerció dicha actividad comercial.

IMPUTACION: 26.01 "Devoluciones"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



*[Signature]*  
ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
Abogada  
Secretaria Municipal



*[Signature]*  
RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ  
Abogado  
Alcalde de Conchalí

RMH/AFL/vcm.  
TRANSCRITO A:  
Control - TESMU - Patentes  
Adm. Municipal - Interesada  
Finanzas - O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N° 20285/



DIRECCION DE CONTROL  
Revisado con sus antecedentes tenidos  
a la vista en.....hojas  
originales. *cuatro*